

Legislación Nacional

12/04/2004LEY 25226EMERGENCIA SOCIALFondo de Emergencia Social. Ciudades de Rosario y Santa Fe.
Prórrogasanc. 24/11/1999; promul. 27/12/1999; publ. 29/12/1999El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina
reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Prorrógase la vigencia de la ley 24443 (Fondo de Emergencia Social
para el conurbano de las ciudades de Rosario y Santa Fe de la provincia de Santa Fe) y su modificatoria ley 24986 , hasta el 31 de
marzo del 2004.Art. 2.– Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.Pierri – Menem – Pereyra Arandía de Pérez Pardo – Oyarzún